

Piñas, 28 de febrero del 2015

Señores

Accionistas de la **COMPAÑIA CONSTRUCTORA ARROBO & CHAMBA CIA
LTDA**

Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Estatuto y la Resolución No. 92.1.4.3.0013, que contiene el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, pongo a su conocimiento, el informe de Gerencia, contenido en lo siguiente:

ANTECEDENTES.

UNO.- De la escritura pública celebrada ante la Notario Primero del Cantón Piñas, Abg. Víctor Murillo Gallardo, con fecha 4 de julio 2013, debidamente aprobada por la superintendencia de Compañías de Machala, mediante resolución N° SCDIC.M.13.0343, el 16 de agosto del mismo año . La compañía en mención, fue constituida con el objeto social de actividades de Construcción de viviendas, en la actualidad el capital social de la compañía se encuentra estructurado de la siguiente manera, según la información que consta en el portal web de la superintendencia de compañías:

Nº	ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR USD.
01	ARROBO MACHUCA MARCO VINICIO	100	100

INFORME

Corresponde en cumplimiento a lo previsto en el Art. 1 del Reglamento para la Presentación de Informes de Administradores, presentar el mismo, que lo hago en los siguientes términos:

1.- Cumplimiento de lo previsto para el ejercicio económico materia del informe.

Las proyecciones que nos propusimos en el año 2014, y para el año 2015 se han quedado estancadas, debido a la inconsistencias e inestabilidades económicas del país, si bien no se ha obtenido los resultados esperados, es por la sencilla razón que los clientes no se han decidido en adquirir viviendas en urbanizaciones, por la crisis que está atravesando el país, esto hace que los sueldos y ventas se reduzcan, dejándoles con menos posibilidades de endeudamiento, se podría decir que las aspiraciones de los accionistas es el de seguir con el proyecto que nos habíamos propuesto en un principio y así de poder seguir ejecutando actividades de servicio de construcción de viviendas.

2.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio;

Los administradores de la compañía, han dado estricto cumplimiento a las disposiciones de la junta de accionistas de la compañía, es así que conforme consta en los estados financieros ya se encuentra registrados los aportes efectuados por los accionistas, de conformidad con lo aprobado en la junta.

3.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente;

Por el momento al cierre del ejercicio económico 2015, no se demuestran resultado alguno, ya que la compañía se ha tenido que ver estancada por la

5.- Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico;

Para el año 2016, se recomienda fortalecer la actividad comercial de la compañía, con el propósito de aprovechar la aportación efectuada en el presente ejercicio económico, y emprender en las actividades operativas, dada las operaciones económicas que están autorizados a ejecutar.

7.- El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

En la administración a mi cargo, hemos cumplidos con todas las normas jurídicas aplicables a la propiedad intelectual y derechos de autor, en consecuencia la compañía no posee ninguna obligación pendiente al respecto.

Particular que comunico a Ustedes, para los fines consiguientes.

Atentamente.



MARCO ARROBO
GERENTE GENERAL